

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-045-2012-01025-00

Se le reconoce personería jurídica a la Dra. **DANIELA CAMILA TORRES CRUZ** como apoderada judicial de la parte demandada, en los términos y para los fines señalados en el memorial de sustitución del poder.

Por secretaría, suminístrese la copia que requiere el extremo demandado en el correo electrónico remitido el 18 de enero de 2021, a las 2:28 P.M.

Finalmente, líbrese el oficio ordenado en el párrafo tercero del auto de 24 de marzo de 2020 y entréguese a la parte interesada en su diligenciamiento.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c11cf5f0037e2dc54d21d8ec5a1af420ef18f39d392ab8d3b289f33c861a2600

Documento generado en 05/04/2021 07:46:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>